

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA No. 001 DE 2021

FECHA: ABRIL DE 2021

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.2, el Municipio de Ciénaga – Magdalena, se permite informar a todos los interesados que:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Ciénaga - Magdalena

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal de la Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena contratacion@ciénaga-magdalena.gov.co

DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Secretaria administrativa Municipal, Ubicado en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal de la Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena- Segundo Piso y/o al correo contratacion@magdalena.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN MCP 001/2000 PARA LA FINANCIACIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA.

CÓDIGO BPIM 2021-47189-0012

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 3º, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será de Concurso de Méritos Abierto.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: En virtud de que el plazo del Contrato de Concesión MCP 001 /2000 objeto de esta interventoría se extiende de diez (10) vigencias fiscales contadas a partir de la vigencia 2021, la duración del plazo del presente contrato de interventoría comprende las mismas vigencias es decir DIEZ (10), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución.

El proponente respaldará su propuesta en términos del plazo solicitado, con un programa general de los trabajos que tiene que realizar.

El plazo máximo de ejecución contractual es hasta el 31 de Diciembre de 2030, de acuerdo con las vigencias futuras aprobadas por el Honorable Concejo Municipal de Ciénaga- Magdalena.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA: DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, UBICADO EN LA CARRERA 11 A No. 8A - 23 - PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA – MAGDALENA, HASTA **LA FECHA INDICADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, LA CUAL SE DEBE PRESENTAR POR ESCRITO EN LA FORMA INDICADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial estimado para la ejecución total del contrato de interventoría es de **TRES MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.902.855.298,31) M/CTE IVA INCLUIDO.** los cuales se encuentran desagregados de la siguiente forma para las 10 vigencias aprobadas:

2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
\$ 340.448.045,49	\$ 350.661.489,85	\$ 361.181.331,46	\$ 372.016.771,40	\$ 383.177.274,55	\$ 394.672.582,78	\$ 406.512.770,57	\$ 418.708.153,68	\$ 431.269.398,29	\$ 444.207.480,24

Para la vigencia 2021, el valor del contrato será por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$340.448.045,49) M/CTE.**

La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal No.2021.CEN.01.0438 expedida el 23 de marzo de 2021, por el jefe de presupuesto adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal.

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos y el valor del IVA.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, presentamos la siguiente tabla de los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ESTADO	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes no cubren el presente Proceso de Contratación de esta entidad del nivel territorial para adquirir Servicios personales, que serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Son aplicables a las entidades municipales los acuerdos comerciales Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, el Triángulo del Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea para bienes y servicios a partir de \$655'366.000 para Alianza del Pacífico, \$643'264.000 para Chile, \$1.162'733.000 para Costa Rica, \$852'074.000 para los Estados AELC, \$218'747.760 para el Triángulo del Norte y \$859'752.000 para la Unión Europea; sin embargo para el objeto contractual de la referencia no aplican ni por la cuantía y está dentro de las excepciones.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	SI	NO	SI	NO
Canadá	SI	NO	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Corea	NO	NO	SI	NO
Costa Rica	SI	NO	SI	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	NO	NO	SI	NO

México	NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Alianza Pacífico	SI	NO	SI	NO

Acuerdo aplicable: No aplica ningún acuerdo comercial

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: Teniendo en cuantía de la presente convocatoria y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, NO es susceptible de limitarse a Mipymes

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales o promesa sociedad futura, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de las sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No procede.

EL CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	20 DE ABRIL DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE ABRIL DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 20 DE ABRIL 2021 AL 27 DE ABRIL 2021	Al correo electrónico contratacion@ciénagamagdalena.gov.co o Secretaria Administrativa de la Alcaldía Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE ABRIL DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	28 DE ABRIL DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	28 DE ABRIL DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS	29 DE ABRIL DE 2021, A LAS 11:00 AM	Secretaria Administrativa de la Alcaldía Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	29 DE ABRIL DE 2021	Correo electrónico contratacion@ciénagamagdalena.gov.co o Secretaria Administrativa de la Alcaldía Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
PLAZO MAXIMO PARA RESPONDER SOLICITUDES Y EXPEDIR ADENDAS	30 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 19:00 HORAS	Página electrónica www.contratos.gov.co
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA (CIERRE)	DESDE LAS 8:00 AM DE 3 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 8:30 AM DE MAYO 04 DE 2021	Secretaria Administrativa de la Alcaldía Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
EVALUACION	DESDE EL 04 DE MAYO DE 2021, HASTA EL 05 DE MAYO DEL 2021.	Despacho de la Secretaria Administrativa de la Alcaldía Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena

PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	06 DE MAYO DEL 2021.	Página electrónica www.contratos.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 07 DE MAYO DEL 2021.HASTA 11 DE MAYO DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	12 DE MAYO DE 2021	Página electrónica www.contratos.gov.co
AUDIENCIA PUBLICA DE APERTURA Y REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	13 DE MAYO DE 2021, A LAS 10:00 AM	En el Despacho del Alcalde Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
ADJUDICACION	13 DE MAYO DE 2021	En el Despacho del Alcalde Municipal en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En el Despacho del Señor alcalde del Municipio de Ciénaga - Magdalena , Ubicado en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga -Magdalena
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaria de Hacienda Ubicada en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga - Magdalena
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En la secretaria administrativa del Municipio de Ciénaga - Magdalena , Ubicado en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga - Magdalena
PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	En la secretaria administrativa del Municipio de Ciénaga - Magdalena , Ubicado en la Carrera 11 A No. 8a - 23 - Palacio Municipal – Ciénaga - Magdalena
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En virtud de que el plazo del contrato de concesión MCP 001 /2000, objeto de esta interventoría se extiende de diez (10) vigencias fiscales contadas a partir de la vigencia 2021, la duración del plazo del presente contrato de interventoría comprende las mismas vigencias es decir (10), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución. El proponente respaldará su propuesta en términos del plazo solicitado, con un programa general de los trabajos que tiene que realizar. El plazo máximo de ejecución contractual es hasta el 31 de Diciembre de 2030, de acuerdo con las vigencias futuras aprobadas por el Honorable Concejo Municipal de Ciénaga- Magdalena.	
PLAZO PARA EL PAGO DEL CONTRATO	El Municipio pagará el 90% del valor del contrato, mensualmente acorde con actas de recibo parcial y las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato en la cual se reconozcan los servicios prestados y se autorice el respectivo pago, y el restante 10% se cancelará previa suscripción de las actas de Recibo y Liquidación del contrato de interventoría, el cual deberá hacerse posterior al contrato intervenido. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y	

	pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.	
--	--	--

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: LOS DOCUMENTOS PODRÁN CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB www.contratos.gov.co, www.cienaga-magdalena.gov.co O DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, UBICADO EN LA CARRERA 11 A NO. 8A - 23, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA - MAGDALENA, EN HORARIO 8:00 A.M. A 12.00M. Y DE 2:00 A 5:00 P.M.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA, adjudicará el contrato dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones a aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

(Original Firmado)
LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Municipal.

Proyectó y revisó:
Ana Zojaira Camargo Iguaran- Secretaria administrativa.